



**A convivir  
se aprende**  
Coquimbo

# TRABAJO EN RED PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO

# TRABAJO EN RED PARA EL ABORDAJE DE PROBLEMÁTICAS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Ministerio de Educación  
Subsecretaría de Educación

División de Educación General

Programa A Convivir se Aprende, Región de Coquimbo  
Universidad de La Serena

## **Autores**

Ximena Catalán Badilla

## **Colaboradores:**

Trinidad González León

Álvaro Hurtado Álvarez

Matías López Illanes (sistema de Georreferenciación)

## **Edición**

Isidora Rodríguez Román

## **Edición y revisión de estilo**

Isidora Rodríguez Román

**MINEDUC**  
**octubre 2025**

# Introducción

La presente herramienta pretende relevar la importancia de que los equipos profesionales de las escuelas trabajen colaborativamente con profesionales pertenecientes a programas de la red institucional instaladas en el territorio.

Esta guía es complementaria al uso de la herramienta de georreferenciación que permite acceder a un sistema de mapeo de la región en el que se puede visualizar los establecimientos que participaron del programa A Convivir se Aprende y programas de apoyo a la infancia y la adolescencia.

En este documento se desarrolla una contextualización teórica del trabajo con redes territoriales desde el sistema educacional, además de que se explica lo que es un sistema de mapeo y su utilidad. De igual manera, esta guía contiene un glosario con las siglas de los programas de apoyo a la infancia y la adolescencia que forman parte de la red disponible en Chile, lo que facilitará el uso del sistema de mapeo creado por el Programa A Convivir se Aprende Coquimbo.

## Hacia un trabajo en red.

Las escuelas, como sistemas sociales, están insertos en espacios físicos y vinculados de manera directa e indirecta con otros sistemas del entorno. Las escuelas son entes permeables al contexto y que de una u otra forma, también son capaces de influir en el entorno social en el que están insertas. Tener una mirada territorial permite visibilizar una condición inherente a las comunidades educativas y permite reflexionar sobre las posibilidades y beneficios que tiene el poder hacer un uso eficaz de la información y recursos externos disponibles en el ecosistema para potenciar la labor de la escuela.

En Chile, la Política Nacional de Convivencia Educativa posee una mirada territorial, destacando la importancia del espacio local en donde se encuentran insertas las comunidades educativas. Cada contexto es variado, posee culturas y realidades sociales distintas, así como también, necesidades particulares (MINEDUC, 2019, 2024). Esto invita a las escuelas a dialogar con el entorno, estableciendo alianzas colaborativas que permitan abordar de mejor forma, la complejidad y multiplicidad de problemáticas que afectan a los integrantes de las comunidades escolares.

El trabajo en redes impulsa diversos cambios progresivos y transformaciones estructurales, posibilita la puesta en marcha de proyectos locales, promueve interacciones significativas entre los participantes contribuyendo a ampliar el capital social como cultural de la red. Asimismo, facilita el intercambio de experiencias educativas fortaleciendo la gestión escolar e impulsando el desarrollo del liderazgo proactivo (MINEDUC, 2017). Esto permite generar mayor disponibilidad de recursos, generar mejor contención a las necesidades, potencia aprendizajes y, generar mejor contención a las necesidades, potencia aprendizajes y permite incluso prevenir problemáticas.

Las redes de apoyo territorial son una estrategia que moviliza a las personas a alcanzar objetivos comunes a través de una metodología de trabajo colaborativo en torno a una temática. En relación con la convivencia escolar, la gestión de estas redes posibilita la transformación y mejoramiento de la convivencia y la salud mental de las comunidades educativas, favoreciendo el acceso a mayores recursos para un abordaje integral y multidisciplinar.

No todas las necesidades que emergen desde las comunidades escolares pueden ser cubiertas desde el sector educativo; circunstancia que conduce a la articulación de los establecimientos educacionales con otros dispositivos u organismos del estado, como por ejemplo los centros de salud y los dispositivos de apoyo social (MINEDUC, 2024). Actualmente, el plan de reactivación educativa propone como meta en el eje de convivencia y salud mental, impulsar la coordinación de distintas instituciones como canales de derivación y seguimiento ante casos que requieren una atención especializada (MINEDUC, 2025), permitiendo un abordaje específico y apoyando a escuela para el logro de condiciones que requiere el proceso de enseñanza. Esta enfoque territorial y de trabajo en red, permite que la unidad educativa pueda tener más recursos para otorgar respuesta a las necesidades de bienestar y fortalecimiento del cuidado de la salud mental desde una mirada sistémica, colectiva y territorial.

Cabe destacar que la salud mental es un aspecto fundamental del bienestar que impacta directamente en el desarrollo integral de las personas, repercutiendo en el ámbito académico, laboral y social. Vinculado a este ámbito, las escuelas y liceos deben abastecerse de recursos y herramientas que garanticen la satisfacción de estas necesidades de salud, fortaleciendo los espacios de aprendizaje en donde todos/as se sientas escucha-

dos, incluidos, apoyados y valorados, en especial los niños niñas y adolescentes que se encuentran cursando un periodo crítico de adquisición de competencias (OMS, UNICEF & UNESCO, 2022). Para dicha labor, los conocimientos y experiencia de la red institucional del entorno territorial, permiten un apoyo que descomprime a la escuela y otorga un alto grado de especialización para responder a las necesidades de los integrantes de la comunidades educativas.

## Uso del mapeo y georreferenciación.

El mapeo de Redes territoriales es una herramienta que permite conocer el territorio e identificar las potenciales fuentes de apoyo y recursos para abordar las distintas necesidades en los establecimientos educativos. Haciendo uso de mapas geográficos (que pueden ser virtuales o manuales) y sistemas de símbolos, se puede ubicar instituciones, recursos, lugares, áreas o características del territorio para disponer de información que permita conocer el entorno local.

El mapeo desde una perspectiva sistémica, plasma de forma gráfica aquellos elementos que influyen en los procesos educativos de un territorio, ampliando su comprensión. Asimismo, condensa información vital a través de símbolos o marcadores que sirven como una suerte de organizador de los datos (Berkowitz et al, 2017).

Desde el Modelo de gestión intersectorial "Aulas del bien estar", se utiliza el mapeo como herramienta de identificación de necesidades y potencialidades, lo cual permite gestionar acciones de apoyo desde una mirada territorial, contribuyendo a la fase estratégica del mejoramiento continuo de las instituciones educativas. Este modelo se vincula con la Política de Convivencia Educativa, puesto que nace desde el propósito de abordar el bienestar y el cuidado en las comunidades educativas (MINEDUC, 2024). En este sentido, permite articular a los profesionales de las comunidades educativas con las redes territoriales, propiciando el diálogo y la comunicación entre actores sociales (MINEDUC, 2017). De la mano de aquello, favorece la vinculación de los establecimientos con socios estratégicos (Dirección de educación pública, 2018) quienes otorgan respuestas a las necesidades que emergen en los contextos educativos y que, de una u otra forma, impactan en la trayectoria educativa de quienes co - existen como integrantes de las comunidades escolares y usuarios de la red.

Los programas y profesionales del área psicosocial que trabajan en los establecimientos educativos permiten detectar de forma precoz los factores de riesgo en las comunidades educativas, haciendo posible la derivación o intervención oportuna a instituciones externas que puedan abordar las necesidades de la comunidad educativa (MINEDUC, 2017). Vincular a la escuela con la red disponible en el territorio, tiene como consecuencia la ampliación de recursos de apoyo para el bienestar, lo que a su vez repercute en la posibilidad de potenciar condiciones que favorecen el aprendizaje. Por lo tanto, este modelo de trabajo en red favorece el cuidado de integral del estudiantado, permitiendo un enfoque de derechos, pero también un recurso para potenciar el proceso educativo asegurando el bienestar en la salud mental para enfrentar el proceso de aprendizaje.

# La georreferenciación como recurso educativo.

Actualmente, existe una amplia gama de programas con financiamiento público, orientados a prestar apoyo a la reparación psicológica, la protección de derechos y el abordaje integral de diversas problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia. Tener información de dónde se encuentran operativos y qué significan las siglas que aluden al tipo de programa, facilita un uso más efectivo del aprovechamiento de la red disponible. Visualizar en un mapa, permite evaluar cercanía, ver facilidad de acceso, analizar factibilidad de intercambio presencial, entre otros. Para estos fines, el uso del archivo "GEO ACSA 2025" posibilitará un conocimiento más acabado de las posibilidades que otorga la red regional y que potencialmente podría vincularse con el mundo escolar.

El archivo diseñado como herramienta como parte de los productos del Programa A Convivir se Aprende, Sostenibilidad, contiene información valiosa que sitúa en el mapa regional a las escuelas y programas que trabajan con la infancia y adolescencia, facilitando un sistema de información de potencia el contacto entre instituciones.

## Propuesta para usar eficientemente la red disponible

Se propone realizar 2 estrategias de análisis de información para dar un uso eficiente y eficaz a la herramienta de georreferenciación:

### 1 Análisis desde adentro del centro educativo:

- a. Se sugiere hacer una revisión de los casos de estudiantes o familias que se encuentran vinculados a la red (con o sin intervención de la escuela), de manera de identificar los programas con los que se posee un mayor nivel de conexión por recurrencia o cantidad de casos de que comparten. Es preciso señalar que en la mayor parte de las ocasiones, existen derivaciones del sistema judicial o algún ente externo que deriva a un programa de apoyo producto de una condición psicosocial que justifica la necesidad de acompañamiento o intervención. Esto permite identificar vulnerabilidades y vulneraciones que pueden dar señales de la necesidad de intervenciones educativas para fortalecer aprendizajes transversales como: habilidades sociales, educación sexual, desarrollo de habilidades de autocuidado, etc.
- b. Se sugiere gestionar información que permita reconocer problemáticas críticas para visualizar potenciales requerimientos de apoyos externos para fortalecer capacidades, competencias o conocimientos que no se encuentran disponibles dentro de la comunidad escolar.

### 2 Análisis hacia afuera del centro educativo:

- a. Se sugiere analizar problemáticas sociales del entorno que están afectando o pueden llegar a afectar a la comunidad escolar o a parte de sus integrantes y que se vinculan con afectación al bienestar de agentes educativos.
- b. Se sugiere hacer permanente revisión y conexión con los programas presentes en el territorio para otorgar apoyos en el seguimiento y monitoreo del bienestar de infantes y adolescentes intervenidos en la red institucional externa y fortalecer sistemas de abordaje psicosocial integral.
- c. Finalmente, se sugiere institucionalizar espacios de intercambio con las instituciones de la red, facilitando el establecimiento de un trabajo colaborativo de apoyo mutuo y sostenido en el tiempo.

La conexión con el medio y las redes disponibles en el territorio pueden potenciar el trabajo y las acciones posibles para lograr mejores niveles de bienestar de niños, niñas y adolescentes que son parte del sistema educativo.

Para hacer uso de la herramienta de georreferenciación, ingrese al drive disponible donde encontrará un documento KMZ donde está el mapa y los puntos de interés y un instructivo de uso del archivo de georreferencia.

**Haz clic en el enlace o cópialo en tu navegador para ingresar al contenido:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1fUtzaeRHvSM-WQ2TEFSjwrrnrw0TJiki>

## Glosario de siglas correspondientes a los programas del servicio protección de la infancia.

Para facilitar la identificación de opciones externas de vinculación con el territorio local disponible en la herramienta de georreferenciación, a continuación, se muestra un glosario con las siglas que se usan para delimitar el trabajo que realizan diversos programas ejecutados en la región y supervisados por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia (Mejor Niñez) que reemplaza al antiguo SENAME. Muchos de estos programas son financiados por el sistema estatal y ejecutados por Fundaciones, Corporaciones o ONGs y permiten abordar las diversas problemáticas que afectan a la Infancia y la Adolescencia, generando acompañamiento preventivo, de intervención reparatoria o de restablecimiento de condiciones de derechos.

- **AFT= Acompañamiento Familiar Territorial:** Programa orientado a fortalecer las competencias parentales y los recursos familiares en contextos de vulneración de derechos. Interviene en el entorno cotidiano del niño, niña o adolescente, promoviendo el cuidado y la protección desde la familia y la comunidad.
- **DCE = Diagnóstico Clínico Especializado:** Dispositivo destinado a evaluar en profundidad la situación psicosocial y de salud mental de niños, niñas y adolescentes. Su objetivo es orientar decisiones de intervención y derivación a programas especializados.
- **FAE= Familia de Acogida Especializada:** Programa que entrega cuidado temporal en un entorno familiar alternativo a niños, niñas y adolescentes separados de su familia de origen. Incluye acompañamiento profesional especializado para responder a necesidades complejas.
- **OPD= Oficina de Protección de Derechos:** Instancia comunal orientada a la promoción, prevención y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Articula redes locales y realiza acciones de detección temprana de vulneraciones.
- **PAD= Protección Ambulatoria para la Discapacidad:** Programa dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad que presentan vulneraciones de derechos. Brinda atención ambulatoria especializada, con enfoque de inclusión y apoyo familiar.
- **PAS= Prácticas Abusivas de Carácter Sexual (Programa Especializado en Intervención con Adolescentes.):** Programa especializado en la intervención con adolescentes que han ejercido conductas sexuales abusivas. Busca la responsabilización, reparación del daño y prevención de la reincidencia.
- **PDC= Programa de Consumo (Programa de Protección Especializada para NNA con Consumo Problemático de alcohol y/u otras drogas.):** Dispositivo de protección especializada para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas. Integra intervención psicosocial, familiar y comunitaria.
- **PDE= Programa de Reinserción Educativa:** Programa orientado a favorecer el reingreso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes excluidos o en riesgo de deserción escolar. Trabaja coordinadamente con escuelas y redes locales.
- **PEE= Programa de Explotación Sexual:** Programa especializado en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual. Brinda intervención reparatoria integral y acciones de restitución de derechos.



- **PER= Programa de Protección Especializado:** Dispositivo orientado a la atención de situaciones graves de vulneración de derechos. Desarrolla intervenciones intensivas con el niño, niña o adolescente y su familia.
- **PF= Prevención Focalizada:** Programa preventivo dirigido a niños, niñas y adolescentes con factores de riesgo psicosocial. Busca evitar la profundización de vulneraciones mediante intervención temprana y apoyo familiar.
- **PIE= Programa de Intervención Especializada:** Programa que atiende vulneraciones graves y reiteradas de derechos. Desarrolla procesos terapéuticos y psicosociales especializados, con enfoque integral.
- **PPE= Programa de Protección Especializada:** Dispositivo orientado a restituir derechos vulnerados en niños, niñas y adolescentes. Incluye intervención psicosocial continua y trabajo con redes intersectoriales.
- **PRD= Programa Especializado en Discapacidad:** Programa dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y vulneración de derechos. Entrega apoyo especializado considerando necesidades específicas y contexto familiar.
- **PRE= Atención Residencial Especializada:** Modalidad residencial destinada a niños, niñas y adolescentes que no pueden permanecer con su familia. Proporciona cuidado alternativo con intervención técnica especializada.
- **PRI= Programa de Intervención para niños/as institucionalizados:** Programa orientado a fortalecer procesos de intervención en niños y niñas que se encuentran en cuidado residencial. Promueve la restitución de derechos y la vinculación familiar.
- **PRM= Programa Reparación de Maltrato:** Dispositivo especializado en la reparación del daño asociado a situaciones de maltrato grave. Entrega atención terapéutica al niño, niña o adolescente y su entorno significativo.
- **PRO= Familias de Acogida Especializada con Programa de Protección Especializado:** Programa que combina cuidado familiar alternativo con intervención especializada. Está dirigido a niños, niñas y adolescentes con alta complejidad psicosocial.
- **RDS= Residencia de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes Gravemente Vulnerados en sus Derechos, que presentan Discapacidades Severas o Profundas y Situación de Dependencia:** Residencia destinada a niños, niñas y adolescentes con discapacidades severas y alta dependencia. Proporciona cuidado integral y apoyo especializado permanente.
- **REM= Residencia de Protección para Mayores:** Dispositivo residencial para adolescentes mayores con graves vulneraciones de derechos. Entrega cuidado, protección y acompañamiento psicosocial especializado.
- **RLP= Residencia de Protección para Primera Infancia (Lactantes):** Residencia orientada a la atención de lactantes y niños pequeños separados de su familia de origen. Garantiza cuidado especializado acorde a su etapa del desarrollo.
- **RVA= Programa de Reparación y Vinculación a la Familia:** Programa enfocado en la reparación del daño y el fortalecimiento de los vínculos familiares. Busca favorecer procesos de reunificación familiar cuando es posible y seguro.
- **UEFAA= Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento Coquimbo:** Unidad encargada de evaluar la idoneidad de familias para procesos de adopción y acogimiento. Realiza evaluaciones técnicas con enfoque formativo y de derechos.
- **ONL= Oficina Local de la Niñez (reemplaza a la antigua OPD):** Instancia comunal que coordina la protección integral de derechos de la niñez y adolescencia. Reemplaza a la OPD, fortaleciendo la gestión territorial y la articulación intersectorial.

## Referencias bibliográficas

- Berkowitz, D., Rivero, E., Villoch, P., Améstica, J. y Zoro, B. (2017). Mapa Sistémico: mirando la complejidad del territorio, más allá de los resultados académicos. Nota Técnica N°9-2017, LIDERES EDUCATIVOS, Centro de Liderazgo para la Mejora Escolar.
- Dirección de Educación Pública. (2018). Planificación estratégica 2018.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2017). Colaboración y aprendizaje en red: Desafíos y oportunidades para nuestra comunidad educativa.
- Ministerio de Educación (MINEDUC) & Ministerio de Salud (MINSAL). (2022). Comprender y cuidar la salud mental en las comunidades educativas: Guía de procedimientos para la detección, derivación y seguimiento de estudiantes para atención de salud mental entre establecimientos educacionales y la red de salud pública.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2024). De Vuelta a clases: orientaciones a las comunidades educativas para el inicio del año escolar.
- Ministerio de Educación (MINEDUC). (2024). Política Nacional de Convivencia Educativa: Marco de Actuación y visión Institucional. Recuperado de <https://convivenciaescolar.mineduc.cl>
- Ministerio de Educación. (2025). Plan de reactivación educativa.
- López, C. (2018). La cartografía social como herramienta educativa. *Revista Scientific*, 3(10), 232-247. Recuperado de <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.10.12.232-247>



**A convivir  
se aprende**  
Coquimbo



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO